

GUÍA TÉCNICA INVITACIÓN CULTURAL: ACTIVIDADES BARRIALES - NAVIDAD 2025

1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

El presente documento establece los lineamientos técnicos, artísticos y operativos para la Invitación Cultural: Actividades Barriales, como parte de la programación de Navidad 2025 en Bogotá.

La presente invitación cultural constituye un esfuerzo interinstitucional entre los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Santa Fe, Tunjuelito y Suba y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), así como un ejercicio ciudadano que integra expresiones artísticas, tecnológicas y comunitarias, con el propósito de fortalecer la confianza en las instituciones, reafirmar el orgullo por la diversidad cultural de Bogotá y proyectar a la ciudad como un escenario de encuentro, esperanza y transformación social.

Esta Guía Técnica forma parte integral de la presente Invitación Cultural y contiene los lineamientos requeridos para la estructuración de las iniciativas de Actividades Barriales. Incluye especificaciones sobre cantidad de presentaciones y duración de estas. Las indicaciones aquí consignadas deberán ser tenidas en cuenta para la formulación de la iniciativa.

1.1. Objeto de la invitación

Invitar a presentar iniciativas para Actividades Barriales, que harán parte de la programación artística de la Navidad 2025 en Bogotá.

Los participantes podrán inscribirse en una sola categoría, según la localidad y el énfasis artístico en el que deseen participar.

- Categoría 1. Noches Mágicas en La Candelaria, Santa Fe y Suba
- Categoría 2. Personajes y Circuitos Itinerantes
- Categoría 3. Artistas Emergentes (multidisciplinar)
- Categoría 4. Desfile Inaugural Navideño

Las iniciativas deberán ser concebidas con visión creativa, viabilidad técnica, sostenibilidad ambiental y coherencia narrativa.

2. MARCO ESTRATÉGICO Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO NAVIDAD

La realización de los espectáculos navideños en Bogotá se enmarca en el propósito principal del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” que busca *“mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”*.

En este contexto, y para el 2025, la programación de la Navidad hace parte del Proyecto de Inversión 7929 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), titulado *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.”*, el cual promueve actividades artísticas y culturales de alto impacto, abiertas al público y pensadas para toda la ciudadanía, con el propósito de consolidar a Bogotá como un referente cultural en el ámbito local, nacional e internacional.

Durante los últimos años, la SCRD ha liderado y fortalecido la programación artística de Navidad, consolidándose como un hito anual cultural para la ciudad. Entre 2022 y 2023, la Plaza Cultural de la Santamaría acogió la Feria de Emprendimiento “Bogotá es Navidad”, un espacio que promovió el talento y los emprendimientos culturales de las 20 localidades, y ofreció una programación artística diversa, con más de 160 emprendedores, 150 agrupaciones artísticas y una asistencia superior a 100.000 personas. Los visitantes disfrutaron de una oferta gastronómica diversa, espectáculos de danza, teatro callejero, música en vivo y narraciones que resaltaron la riqueza cultural de Bogotá.

En paralelo, la Plaza de Bolívar ha sido el escenario de espectáculos emblemáticos como *Más Cerca de las Estrellas* (2018), *El Árbol de la Abundancia* (2022) y *Constelaciones, Bogotá 10 millones de estrellas* (2023), logrando cifras de asistencia cercanas a los 4 millones de espectadores. Estos eventos han contribuido al posicionamiento de Bogotá como ciudad creativa, atractiva para el turismo cultural y referente en celebraciones navideñas que inciden en la apropiación social del espacio público.

Durante la vigencia 2024, se desarrollaron dos grandes producciones escénicas: el espectáculo performático *El Secreto de Ana Nieves* en la Plaza Cultural Santamaría, y el espectáculo escenográfico *Fiesta de la Vida* en la Plaza de Bolívar. Estas producciones ofrecieron a los habitantes y visitantes de Bogotá una experiencia cultural única, pensada para el disfrute de toda la familia, en los dos escenarios más emblemáticos de la ciudad de la temporada navideña.

El desarrollo de estos dos espectáculos marcó un antes y un después en la celebración navideña de Bogotá, en tanto fue la primera experiencia de selección a través de Invitaciones Culturales, un mecanismo de fomento cultural que está evolucionado significativamente en los últimos años para posicionarse como el más pertinente para la selección de iniciativas

artísticas de gran formato para la programación cultural pública en Bogotá. Esta transformación ha permitido que los recursos públicos se queden en el sector cultural local, contribuyendo a la consolidación de capacidades técnicas y artísticas en la ciudad. En lugar de recurrir a proponentes de otras partes del país o internacionales, la ciudad está invirtiendo en su propio talento, promoviendo la circulación y fortalecimiento de los artistas, gestores y productores locales en escenarios de gran impacto.

Acompañados de efectos especiales, música e iluminación escénica cuidadosamente diseñada, dieron vida a un universo de fantasía fusionando arte, tecnología y un mensaje contundente de conciencia ambiental. Estas producciones transformaron la ciudad, iluminando sus noches y fomentando la participación ciudadana, al tiempo que se fortaleció el ecosistema creativo de Bogotá.

En la Plaza Cultural La Santamaría, la puesta en escena contó con una composición musical original y la participación de 82 artistas interdisciplinarios, entre actores, bailarines y artistas circenses. Con 18 funciones en 9 días y una asistencia de aproximadamente 150.633 espectadores.

En la emblemática Plaza de Bolívar cobró vida un espectáculo escenográfico que ofreció poesía, magia, efectos de luces, música, mapping, junto a la presencia de personajes históricos y míticos. Al anochecer, la plaza y sus alrededores se transformaron en un escenario mágico con gigantescas escenografías iluminadas que representaron la fauna y flora bogotana. Este paseo nocturno lleno de color tuvo como telón de fondo una serie de performances artísticos que cautivaron al público, acompañados de un espectáculo de danza en vivo, un vestuario deslumbrante y efectos especiales que le daban vida a uno de los centros turísticos más importantes de la ciudad.

Con un total de 36 funciones, 50 artistas en escena y una asistencia aproximada de 546.666 personas, cada presentación fue cuidadosamente coreografiada para narrar la interdependencia entre el agua y la biodiversidad. Los performers transmitieron mensajes contundentes sobre la importancia de cuidar y preservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua, promoviendo un mensaje de sostenibilidad y conciencia ambiental. Este espectáculo fue un homenaje visual y auditivo a la naturaleza y un llamado a la acción, inspirando a los espectadores a proteger y valorar el entorno que nos rodea.

Los antecedentes aquí expuestos dan cuenta de la evolución y el impacto positivo que ha tenido la estrategia navideña de la ciudad en los últimos años, y sientan las bases y dan visión para lo que se espera de los espectáculos de muy alto nivel artístico en la edición 2025.

3. ORIENTACIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE ACCIONES BARRIALES

3.1 Duración de la puesta en escena y cantidad de Presentaciones:

- Categoría 1. Noches Mágicas en La Candelaria, Santa Fe y Suba: Mínimo 35 minutos, máximo 45 minutos. 1 función, la SCRD informará con antelación la fecha y ubicación de la presentación.

- **Categoría 2. Personajes y Circuitos Itinerantes:** se esperan vestuarios llamativos y una iniciativa que se adapte a todos los públicos brindando a niños, niñas y familias una experiencia envolvente en la cultura y el espíritu navideños que logre presentarse en varios espacios abiertos (bahías, plazoletas y similares) y de calle (sin afectación de la malla vial) en la localidad, al ser una iniciativa itinerante el participante debe mencionar en el cronograma los espacios sugeridos donde realizará el circuito. En total debe realizar 10 funciones, 1 función diaria del 13 al 23 de diciembre.
- **Categoría 3. Artistas Emergentes (multidisciplinar):** función de mínimo 45 minutos, máximo 60 minutos. (1 presentación) entre el 13 y el 23 de diciembre; la fecha de la función se informará con antelación desde la SCRD. Dentro de la iniciativa debe presentar su Rider Técnico.
- **Categoría 4. Desfile Inaugural Navideño:** 1 Presentación el 7 de diciembre en el marco de la actividad del Gran Desfile Inaugural Navideño.

3.2. Condiciones y orientaciones presupuestales:

Categoría 1 y 3: El incentivo corresponde al total de una presentación.

Categoría 2 y 4: Las iniciativas deberán estar acompañadas de un presupuesto detallado, ajustado a los topes establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

El presupuesto deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecución de la iniciativa. Debe incluir todos los ítems y conceptos inherentes a la ejecución de la iniciativa artística sin superar el monto definido por categoría.

La SCRD recomienda que el presupuesto sea claro, realista y coherente con el alcance técnico y artístico de la iniciativa, sin exceder la capacidad operativa prevista ni subestimar costos relevantes para la viabilidad del proyecto.

Tenga en cuenta que el seleccionado debe asumir las retenciones a las que haya lugar y que se solicitará póliza para garantizar el buen manejo del anticipo.

Proceso de evaluación y acompañamiento

Las iniciativas deberán presentarse a través de la plataforma de invitaciones culturales de la SCRD: <https://invitaciones.scrd.gov.co/>.

- **Verificación:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación, y que la información, documentos, imágenes o enlaces presentados, permitan su acceso y lectura y, posteriormente, publicará el listado de habilitados, no habilitados y documentos por subsanar, en esta página. Durante el periodo de subsanación solo se podrán subsanar los documentos administrativos. Posterior a la subsanación, la SCRD publicará el listado de habilitados y no habilitados en esta página

- **Evaluación:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte delegará un comité de selección conformado por un número impar de profesionales idóneos, el cual será encargado de valorar los participantes de acuerdo con cada categoría. Este ejercicio se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la invitación.
- **Selección:** El resultado del proceso de evaluación quedará consignado en un acta. Finalmente, la SCRD acogerá la recomendación del comité evaluador y procederá con la publicación de la lista de seleccionados.

Nota. El puntaje mínimo de selección será de setenta. (70) puntos.

Nota 2: En caso de ser seleccionado, su participación en el Proyecto Navidad se desarrollará en el marco del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, celebrado con la Asociación Nacional de las Artes – A.N.A., cuyo objeto consiste en: ‘Prestar los servicios requeridos para el desarrollo del proyecto *Navidad es Cultura 2025*, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

Nota 3: Las iniciativas deben estar compuestas por mayores de edad.

Proyectó: Luxana Ramos

Angélica Fonseca